



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

576

Ejecución de títulos judiciales 335/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000335 /2014** seguido a instancia de MARGARITA YAÑEZ CABRER contra la entidad mercantil SA CASA DE SES LLEPOLIES S.L. sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **AUTO** de fecha **07/01/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 424/14 a favor de la parte ejecutante, MARGARITA YAÑEZ CABRER, frente a SA CASA DE SES LLEPOLIES S.L., parte ejecutada, por importe de 4.488,57 euros en concepto de principal. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil SA CASA DE SES LLEPOLIES S.L. en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 30 de diciembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

